GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA .

: 5

N°Int.: 8325196

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Y SEGURIDAD PUBLICA

Y SEG

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 298111

SANTIAGO, 12 de Octubre de 2017

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°1087 de fecha 13 de Septiembre val MINO de cuanto a que don Cristian Andres OSORIO CASTILLO de 10 de

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°1033 DEL 06.09.2016 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE CORDILLERA, formulada por don Cristian Andres OSORIO CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YVIANA GONZÁTEZ LÓPEZ ENCARGADA SECCION VISAS

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración de Ministerio del Interior y Seguridad Pública

GCH/PVS/VGL/PSS [448] 12/10/2017

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo